

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
632	Anónimo	Lina Margarita Amador Villaneda y Milton Iván Flórez Aguilar	Auto de terminación parcial y que adopta otras decisiones	13 de marzo de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1fkTRZgmQlqZLU0Be9vuTk5KfccpUGOvs?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 632**

Se deja constancia que **Lina Margarita Amador Villaneda** y **Milton Iván Flórez Aguilar**, se notificaron mediante estado electrónico del cuatro (4) de abril de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 052 del trece (13) de marzo del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó terminación parcial y adoptó otras decisiones.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios